



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Abogado
al señor

Francisco Javier Valencia Ponce

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de octubre del año dos mil cuatro.

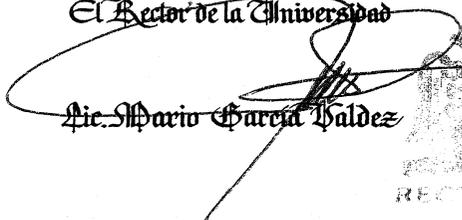
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cuatro se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.

El Secretario


Arq. Manuel Fermín Villar Robles
SECRETARIA GENERAL



El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez

RECIBIDA



REGISTRO DE COTEJO: MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE.-----

DOCUMENTOS EXHIBIDOS: UNO.-----

COPIAS COTEJADAS: UNA.-----

YO, LICENCIADO GUILLERMO DELGADO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE ESTA CAPITAL; A SOLICITUD DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER VALENCIA PONCE QUIEN SE IDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES FOLIO CUATRO, CUATRO, CUATRO, UNO, CINCO, CUATRO, UNO.-----

CERTIFICO:-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL IMPRESA POR SU ANVERSO ES COPIA FOTOSTATICA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMO QUE TENGO A LA VISTA Y EL CUAL ME REMITO PARA SU COTEJO DEVOLVIENDOLO AL SOLICITANTE.- HAGO CONSTAR QUE COPIA DE ESTE SE AGREGA AL APENDICE DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA.-----

EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION. DOY FE.-----
SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

**LIC. GUILLERMO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE**

